342

SECRETARÍA 13 ABR. 2012 essap S.A. GERENCIA ADMINISTRATIVA

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/274/2012

A : COMITÉ DE EVALUACIÓN.

DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

REFERENCIA : INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2012 **"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN".**

FECHA : 13/04/2012.

Por la presente, nos dirigimos a Ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **CD Nº 16/2012 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN".**

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de las ofertas, a los efectos de asegurar a la Essap S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Nuestro Informe es el siguiente:

DETALLES DEL LLAMADO

CATEGORÍA DEL BIEN	**Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos.-**
NÚMERO DEL PAC	**231.605.-**
TOTAL DEL PAC	**127.000.000.-**
CDP Nº38/2012	**127.000.000.-**
VALOR A EJECUTAR PARA EL AÑO 2013	**0.-**
PLURIANUALIDAD	**NO.-**
NOMBRE DEL LLAMADO	**CD Nº16/2012 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN".-**
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	**Contratación Directa.-**
FORMA DE ADJUDICACIÓN	**Por Total.-**
DURACIÓN DEL CONTRATO	**7 (siete) meses.-**

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

- Comunicación Interna UC23/2012, de la Unidad de Contabilidad a la Gerencia Financiera, de fecha 18/01/2012, por la cual solicita la Fumigación de las oficinas de la ESSAP S.A. debido a la infestación de cucarachas que encuentran dentro de las oficinas.

- Comunicación Interna UMSG 054/2012, de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales a la Gerencia Administrativa, de fecha 27/01/2012, por la cual deriva por su intermedio a la Asesoría de Planeamiento y Gestión – Unidad de Seguridad Industrial, el

Lic. Francisco Javier Torres A.
Jefe Unid. Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

pedido de servicio de fumigación por parte de la Unidad de Contabilidad.

- Comunicación Interna UOC/AT-JL009/12, de la Asesoría Técnica de la UOC a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), de fecha 07/02/12, por la cual consulta sobre el costo estimativo para la contratación de servicios para la fumigación de oficinas y si se halla previsto dentro del presupuesto del presente ejercicio y por otro lado solicita a la Unidad de Seguridad Industrial, la redacción de las Especificaciones Técnicas con los parámetros de exigencia actuales.

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP Nº38/2012), de fecha 29/02/2012, por un monto presupuestado por la suma de Gs.127.000.000 (guaraníes ciento veintisiete millones), para la contratación de servicios de fumigación.

- Nota de la UOC de fecha 26/03/2012, por la cual remite a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), la Carta de Invitación para la Contratación de Servicios de Fumigación.

- Nota de la DNCP a la UOC, de fecha 29/03/2012, por la cual realiza algunas observaciones a la Carta de Invitación correspondiente a la Contratación de Servicios de Fumigación.

EMPRESAS INVITADAS A PRESENTAR SUS OFERTAS

- VICENZA S.A.
- YSYPO COMERCIAL S.R.L.
- JUAN EUGENIO PLANÁS GÓMEZ
- B&A S.R.L.
- ATILIO ANTONIO BALMACEDA NOGUERA

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

El Acto fue realizado el 12 de abril del 2012, estando presentes: Dr. Javier Hidalgo – Vicepresidente segundo; Lic. Francisco J. Torres - Jefe de la UOC; Abog. Marcos Aquino - Asesor jurídico de la UOC y el Lic. Zacarías Monges – representante de la Auditoría Interna, quienes representaron en este acto a Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

Suscribieron el Acta en representación de los oferentes: Sr. Rubén Rosa González (J. Benza); Srta. Lourdes Álvarez (Agro Jardín).

FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS

- AGRO JARDÍN
- J. BENZA
- AGRO ABASTO

En el referido Acto de Apertura no se ha realizado ninguna observación.

Lic. Fra. Francisco J. Torres V.
Jefe Unid. Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

DESARROLLO

CONSIDERACIONES GENERALES

La Unidad Operativa de Contrataciones procedió a ordenar las ofertas de menor a mayor con el objeto de efectuar una evaluación detallada de las mismas, a fin de verificar las demás documentaciones (no sustanciales) requeridas en la Carta de Invitación del presente llamado.

Sobre el particular, no hubo documentaciones que requerir a los oferentes.

Asimismo, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha verificado las demás documentaciones faltantes y obtenido a través del SIPE de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Nº	Oferentes	Monto Total Ofertado en Guaraníes (IVA incluido)
1	AGRO ABASTO	4.800.000
2	AGRO JARDÍN	8.355.000
	J. BENZA	8.850.000

CONCLUSIÓN 1070

En el referido llamado se ha constatado que el servicio de fumigación está previsto únicamente para la Sede Central (José Berges Nº516) como señala en el Anexo 3, y ante las necesidades actuales de fumigación de las demás dependencias y oficinas ubicadas en el Gran Asunción y alrededores, consideramos conveniente reformular el alcance solicitado, incluyendo otros locales, a los efectos de cumplir con los preceptos de consolidación y mejor utilización de los recursos presupuestarios disponibles.

Por esta razón y de manera a volver a analizar la necesidad de contratación de los servicios a los efectos asegurar a la Convocante las mejores condiciones de contratación, la Unidad Operativa de Contrataciones sugiere a la máxima autoridad de la Essap S.A., la ***cancelación*** del presente llamado, en atención al Artículo 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y convocar a un nuevo procedimiento de contratación en el cual se estime mayor cobertura en materia de fumigación tanto en la sede central de la Essap S.A. como en las filiales, ubicadas en las regiones y en el interior del país.

Asimismo, cabe mencionar lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el cual señala lo siguiente: "*Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de*

Lic. Francisco J. Flores V.
Jefe Unid. Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera causar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".

Ante todo lo expuesto, se sugiere que la presente documentación contenga un Informe Jurídico, con el objeto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales y especificaciones técnicas exigidas por LA CONVOCANTE de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.

La Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración.

Atentamente.

Oscar A. Escurra Báez
Funcionario UOC

Lic. Francisco J. Torres
Jefe de Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unid. Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.